

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, DÉCIMO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CONVOCA A LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y DESAHOGO DE ASUNTOS INSCRITOS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. REQUISITOS

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

- A. REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 8 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- B. EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVENCIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - a. NOMBRE COMPLETO.
 - b. EDAD.
 - c. DOMICILIO.
 - d. NOMBRE DEL ASUNTO.
 - e. EXPOSICIÓN DEL ASUNTO A TRATAR.
 - f. EN SU CASO EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL ASUNTO A TRATAR.
 - g. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
 - h. NÚMERO TELEFÓNICO
- C. A FIN DE ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN, SE CONSIDERARÁ HASTA TRES SOLICITUDES; UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSIDERARAN SI EL O LOS ASUNTOS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE EN EL PLENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO.
- D. LOS ASUNTOS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- E. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 3 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGÓ POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME AL **ORDEN DEL REGISTRO** Y CUANDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ.

F. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE (QUIEN PRESENTARÁ POR ESCRITO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), Y SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

G. PARA QUE LOS CIUDADANOS O LOS SEÑALADOS EN EL INCISO F), PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A, B Y C DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. DEL DÍA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN SALA ADJUNTA A SALA DE CABILDOS, UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. PÚBLIQUSE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

